

LABORAL. HOY COMENZARÁ EL DEBATE ENTRE GREMIOS, EMPRESARIOS Y GOBIERNO

El salario mínimo estaría entre \$583.000 y \$595.000

BOGOTÁ. A las cuatro de la tarde de hoy llega la hora cero para que el Gobierno, los empresarios y los trabajadores se sienten en la mesa, buscando definir el aumento del salario mínimo para el próximo año.

Como es costumbre, los trabajadores destaparon sus cartas exigiendo aumentos por encima de 5%, mientras que los empresarios guardan cautela a la espera de las cifras del Banco de la República y el Departamento de Planeación Nacional.

LR hizo un sondeo con las partes y algunos analistas, el cual concluye que el incremento del salario que devengan más de un millón de trabajadores podría estar entre el 3% y el 5%. En el peor de los escenarios el aumento estaría atado a la inflación de 2012, que según los resultados de la encuesta que realizó el Banco de la República con 40 expertos, cerraría en promedio en 3,03%, equivalentes a \$583.701.

Leonardo Villar, director de Fedesarrollo, propuso incrementar el salario mínimo en cerca de 3% y agregó que "hay que esperar como termina la inflación, pero está previsto que esté alrededor del 3%, entonces un aumento de esa magnitud sería lo más recomendable".

Si se sigue la fórmula técnica, en la que se tiene en consideración la inflación causada en 2012 (3%), la inflación esperada, que según el Emisor, estará entre 2% y 4% con un 3% como meta; y la productividad, en el que la mayoría coinciden que sea del 1%; esta discusión sube automáticamente a un 4%, equivalente a \$589.368. "Un rango entre 3% y 5% es razonable porque lo más probable es que la inflación esté sobre el 3% y la

ESCENARIOS DEL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO

	Básico	Transporte	Total	Salud	Pensión	Deducción	Neto pagado
	\$ 566.700	\$ 67.800	\$ 634.500	\$ 22.668	\$ 22.668	\$ 45.336	\$ 589.164
	\$ 583.701	\$ 69.834	\$ 653.535	\$ 23.348	\$ 23.348	\$ 46.696	\$ 606.839
	\$ 589.368	\$ 70.512	\$ 659.880	\$ 23.575	\$ 23.575	\$ 47.149	\$ 612.731
	\$ 592.202	\$ 70.851	\$ 663.053	\$ 23.688	\$ 23.688	\$ 47.376	\$ 615.677
	\$ 595.035	\$ 71.190	\$ 666.225	\$ 23.801	\$ 23.801	\$ 47.603	\$ 618.622

PROYECCIONES



Fuente: Sondeo LR

Gráfico: LR/DC

productividad crezca un 1%", afirmó **Stéfano Farné**, director del Observatorio Laboral de la Universidad Externado.

Desde ahí, comienza la discusión política entre las partes. Los sindicatos afirmaron hace unos días que el incremento del mínimo debería estar entre 7% y 10%.

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) fue el

primer gremio en fijar su posición al plantear un alza que pase de los \$566.000 vigentes, hasta cerca de \$590.000.

Anif afirmó que un salario superior al 4,2% amenazaría la doble meta de reducir el desempleo por debajo del 10% en 2013 y lograr elevar el número de empleos formales en los próximos tres años.

Rafael Mejía, presidente de la SAC y del Consejo Gremial Nacional, afirmó que los cálculos no se pueden sacar a la ligera, por lo que hay que tener en cuenta los parámetros que determinan el ingreso mínimo que fija el Gobierno. Incluso el vicepresidente, **Angelino Garzón**, expresó que no encontraría ninguna explicación en que representantes de las centrales obreras como **Julio Gómez**, aceptaran un reajuste por debajo de la inflación causada.

Si los empresarios y el Gobierno ceden un poco, el aumento sería de 4,5%, equivalente a \$592.202. Otro escenario probable sería un alza al 5% (\$595.035). Una cifra que esté por encima de ese valor, podría impulsar la economía vía mayor demanda, pero podría afectar la generación de empleo.

Por ahora, la Comisión de Concertación Políticas Laborales y Salariales tendrá 4 reuniones que van hasta el 15 de diciembre, y en las que se podría definir en cuánto se va a aumentar el mínimo para el próximo año.

NICOLÁS ABREW QUIMBAYA
nabrew@larepublica.com.co



RAFAEL MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL

"Los cálculos no se pueden sacar a la ligera, por lo que hay que tener en cuenta los parámetros que fija el Gobierno".



JULIO ROBERTO GÓMEZ
PRESIDENTE CGT

"No puede haber un efecto negativo en un mayor salario, Anif es el mayor cómplice de la voracidad del sector financiero en el país".



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN INFORMA:

A la ciudadanía en general, que los propietarios y/o representantes legales de los predios localizados en la **Calle 79 No. 10-51, interior 1, Calle 79 No. 10-65, interior 2, Calle 79 No. 10-65, interior 3, Calle 79 No. 10-81, Avenida Carrera 14 No. 32-95 esquina y/o Avenida 33 No. 14-17 / 19**, se encuentran adelantando trámite de EXCLUSIÓN de la declaratoria como Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital.

De igual manera informa que los propietarios y/o representantes legales del predio localizado en la **Carrera 10 A No. 67-48 / 50 / 58** se encuentran adelantando trámite de INCLUSION en la declaratoria como Bien de Interés Cultural del Distrito Capital.

Finalmente se informa que los propietarios del predio localizado en la **Carrera 17 No. 39 B-13 / 51, Carrera 18 No. 39 B-22 / 24 / 56 y/o Avenida Calle 39 No. 17-01 - Colegio Champagnat** se encuentran adelantando trámite de cambio de categoría de intervención dentro de la declaratoria como Bien de Interés Cultural del Distrito Capital.

En el sentido expuesto, la Secretaría Distrital de Planeación informa que los diferentes casos se someterán a consideración del Consejo Asesor de Patrimonio en la próxima sesión a celebrarse el **11 de diciembre de 2012**, razón por la cual, se invita a la comunidad interesada en participar en los procedimientos referidos, a radicar su comunicación en caso de así considerarlo pertinente, en la **Carrera 30 No. 25-90, SUPERCADE CAD**, ventanilla de radicación de la Secretaría Distrital de Planeación".

BOGOTÁ
HUMANANA

Practicantes recibirán 75% del mínimo

El ministro de Trabajo, **Rafael Pardo**, junto con el presidente de la Cámara de Representantes, **Augusto Posada** y el Representante a la Cámara, **Carlos Andrés Amaya**, presentaron nuevo proyecto de ley, en el que se modifica el contrato de pasantías en el que se compromete a las empresas a pagar el 75% del salario mínimo a los practicantes (Smlv). También, las empresas estarán obligadas a sostener la seguridad social del estudiante en sus prácticas, sobre la base de cotización de un Smlv, el pago de la ARP y el aporte al Sistema de Beneficios Económicos Periódicos que equivale al 16%, que se calcula sobre el valor del contrato.



SÍGANOS EN:

www.larepublica.co

Para obtener más información acerca de la discusión por cuánto debe ser el aumento del salario mínimo para el 2013.